ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

ASUNTO: ADICIÓN y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No SI-SCM-001-2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO - ASOPRODESANT.

1.- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL.

El MUNICIPIO DE MONTERÍA y la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO - ASOPRODESANT con NIT 900375253-0, representada legalmente por el señor CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.068.427.098 de Planeta Rica, suscribieron el CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. SI-SCM-001-2025 de fecha tres (03) de marzo de 2025, que tiene por objeto "*DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.",* por valor de MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.550.000.000 M/CTE), MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, y un plazo de ejecución de HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, lo que primero ocurra.

Que este contrato inició en fecha seis (06) de marzo de 2025, de acuerdo al acta suscrita entre el supervisor del contrato y el contratista.

Que, la Ronda del Sinú, desde su inauguración en el año 2005, se ha convertido en un lugar insignia para la ciudad que le ha otorgado reconocimiento a nivel nacional e internacional, ya que reintegró la ciudad con su río, transformándolo en un ícono de desarrollo sostenible, ecoturismo y calidad de vida, con áreas verdes, recreativas y culturales que fomentan la convivencia, la biodiversidad y la economía local, siendo el parque lineal más grande de Latinoamérica y un modelo de infraestructura verde.

El proyecto "La Ronda Vive", tiene como objetivo principal, desde el punto de vista cultural y artístico, la activación constante del parque lineal "Ronda del Sinú" a través de diversas manifestaciones artísticas y culturales que enriquecen la experiencia de quienes lo visitan, con presentaciones musicales en vivo, danza, canto, obras de teatro, stand up comedy, entre otros. Esta iniciativa se desarrolla en experiencia interactiva, donde el público puede participar cantando, bailando, tocando instrumentos, en un ambiente festivo y alegre, con luces, colores y decoraciones que crean una atmósfera única.

Este valioso proyecto coadyuva significativamente con el crecimiento económico de la ciudad de Montería, debido a que le da la oportunidad al sector comercial, a los emprendedores locales y al sector informal, para que utilicen los espacios de "La Ronda Vive" como oportunidad de negocio, promocionando y vendiendo sus productos y servicios a la comunidad.

En el marco de los eventos desarrollados todos los viernes y sábados, hasta la fecha se han realizado las siguientes actividades:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Presentación artística Stand Up Comedy, con artistas actores de gran trayectoria y reconocimiento nacional, durante una hora, incluye viáticos, alimentación y hospedaje	2
Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.	93
Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.	28
Presentaciones musicales tipo concierto con artistas de gran trayectoria y reconocimiento regional en diversos géneros durante una hora, incluye transporte.	5
Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	82
Obra Teatral y/ o teatro de marionetas de mínimo una hora de duración, incluye vestuario, musicalización y/o animación, escenografía de acuerdo con la obra a presentar y transporte	5

Presentaciones musicales tipo concierto con artistas de gran trayectoria y reconocimiento nacional e internacional durante mínimo una hora y cuarenta minutos, incluye transporte, hospedaje y alimentación.	4

Estas actividades han conseguido consolidar una marca de recordación entre la población monteriana, al ofrecer espacios de esparcimiento y encuentros culturales que se pueden disfrutar semanalmente. Esto no solo ha generado beneficios económicos para el sector comercial, sino que también ha tenido un impacto positivo en el ámbito cultural, especialmente en la circulación las artes escénicas como la música, la danza y el teatro. Además, se han creado ambientes de recreación para las familias locales y visitantes extranjeros.

Que, a corte de 30 de noviembre de 2025, se ha consumido el 97,3% de los recursos disponibles del contrato, a continuación, se detalla la relación de pagos realizados según las actas parciales de ejecución:

Acta de ejecución No.	Fecha	Orden de pago No.	Comprobante de egreso No.	Valor bruto a pagar	Descuentos realizados	Valor neto recibido	Saldos por pagar
1	15/05/2025	25002233	25000573	$ 264.666.158	$ 16.347.027,41	$ 248.319.130,59	$ 264.666.158
2	15/07/2025	25004404	25001040	$ 567.198.392	$ 35.032.841,86	$ 532.165.550,14	$ 567.198.392
3	18/09/2025	25005829	25001479	$ 392.659.819	$ 30.765.123,26	$ 361.894.695,74	$ 392.659.819
4	30/11/2025	N/A	N/A	$ 285.186.133	N/A	N/A	$ 285.186.133
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO HASTA LA FECHA							$1.224.524.369
VALOR EJECUTADO							$ 1.509.710.502
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR PAGAR							$ 285.186.133
VALOR DEL CONTRATO							$ 1.550.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR							$ 40.289.498

En virtud de lo anterior, para cerrar el año 2025, la Administración Municipal pretende ampliar las actividades desarrolladas como parte del proyecto “La Ronda Vive”, con el objetivo de brindar durante el mes de diciembre una oferta cultural amplia y variada en los días de mayor afluencia, aprovechando que se trata de un periodo vacacional dedicado al disfrute y recreación de niños, niñas, jóvenes y familias en general; estas actividades estarán centradas principalmente en espectáculos alusivos a la Navidad pensados para la gran cantidad de visitantes que recorren la Ronda del Sinú en esta temporada. La planificación, montaje, ejecución y desmontaje de los eventos contemplados en esta programación requieren una logística considerable, destinada a respaldar presentaciones musicales en vivo, espectáculos artísticos, muestras de danza, shows de pirotecnia, teatro con marionetas, conciertos con artistas locales, regionales y nacionales y, demás propuestas diseñadas para el disfrute de todos los habitantes de Montería y sus visitantes.

La adición de recursos al proyecto “La Ronda Vive”, se visualiza como una importante inversión social y económica estratégica en esta época decembrina, que promete un alto retorno en términos de bienestar comunitario y dinamismo económico local; la temporada navideña es un momento crucial para la ciudad que puede representar hasta el 40% de los ingresos anuales para muchas micro y pequeñas empresas, así como para comerciantes, emprendedores y trabajadores del sector informal; los proyectos estratégicos desarrollados durante esta temporada, especialmente los relacionados con actividades artísticas y culturales, tienen el potencial de atraer a un mayor número de visitantes, lo que contribuye significativamente desarrollo económico de la ciudad.

Es así que, con la prolongación de dicha estrategia, se seguirá reforzando la disposición de espacios para el sector comercial, emprendedores locales y el sector informal, quienes seguirán encontrando en la “La Ronda Vive” una vitrina para promocionar y vender sus productos y servicios a la comunidad, contribuyendo de esta manera en el crecimiento de la economía de la ciudad.

Por lo anterior, y dando aplicación a los principios de celeridad y economía, se encuentra procedente formalizar el modificatorio No. 1 a través del cual se pueda adicionar los recursos que se requieren por la prolongación de las actividades contratadas en el tiempo.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

Así las cosas, resulta ser este el mecanismo más expedito en el marco de la legalidad ya que un nuevo proceso de selección implicaría adelantar trámites administrativos, presupuestales y contractuales que exigen para su agotamiento un tiempo estimado de 30 días calendario, lo cual podría poner en riesgo la continuidad en la prestación oportuna de los servicios a cargo de este ente territorial.

Es importante mencionar que, en lo referente al principio de continuidad en los servicios públicos, la Corte Constitucional en Sentencia T-457 de 2001 ha señalado que *"no debe interrumpirse la prestación salvo que exista una causa legal justificable constitucionalmente", ya que, de este modo, se asegura la prestación oportuna del servicio, y por lo tanto su efectividad. Así pues, no es dable que las entidades encargadas de su cubrimiento afecten la continuidad, dado que un comportamiento en tal sentido implica una disminución de la calidad y la eficiencia y una desviación de los fines sociales del Estado*".

Por lo anteriormente expuesto, se considera necesario y pertinente ADICIONAR recursos AL CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. SI-SCM-001-2025 celebrado entre EL MUNICIPIO DE MONTERÍA Y la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO - ASOPRODESANT con NIT 900375253-0, por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000) MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, y de esta manera garantizar la continuidad de la prestación de servicio.

Que mediante comunicación de fecha 2 de diciembre de 2024 el supervisor del contrato le informo al contratista ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO – ASOPRODESANT la necesidad de adicionar recursos al CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. SI-SCM-001-2025 y le solicitó su manifestación expresa de aceptación de la misma.

Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

Montería, 02 de diciembre de 2025

Recibido
Camilo Negrette
02-12-2025

Señor
CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
R.L. ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO ASOPRODESANT
NIT No. 900375253-0
E. S. M.

REFERENCIA: CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. SI-SCM-001-2025.
ASUNTO: PROPUESTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretaria de Cultura Municipal, junto con el Apoyo a la Supervisión del CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. SI-SCM-001-2025, cuyo objeto es "*DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA*", hemos identificado la necesidad de asignar recursos adicionales para asegurar la continuidad del proyecto "La Ronda Vive", llevado a cabo en el parque lineal "Ronda del Sinú". Este esfuerzo busca promover la activación constante de este emblemático espacio mediante una variedad de manifestaciones artísticas y culturales, fomentando al mismo tiempo la economía y el turismo, sustentado en las siguientes consideraciones:

1. Que, a corte de 30 de noviembre de 2025, se ha consumido el 97,3% de los recursos disponibles del contrato gracias a la amplia acogida de la comunidad, la participación masiva en cada evento programado y el éxito obtenido por el proyecto "La Ronda Vive". Esta iniciativa se ha consolidado como una plataforma clave para la promoción y visibilización del sector cultural del municipio, lo que se ha evidenciado con la recepción de la comunidad quien ha asistido masivamente a cada evento programado, lo cual, se detalla de la siguiente manera:

Acta de ejecución No.	Fecha	Orden de pago No.	Comprobante de egreso No.	Valor bruto a pagar	Descuentos realizados	Valor neto recibido	Saldos por pagar
1	15/05/2025	25002233	25000573	$ 264.666.158	$ 16.347.027,41	$ 248.319.130,59	$ 264.666.158
2	15/07/2025	25004404	25001040	$ 567.198.392	$ 35.032.841,86	$ 532.165.550,14	$ 567.198.392
3	18/09/2025	25005829	25001479	$ 392.659.819	$ 30.765.123,26	$ 361.894.695,74	$ 392.659.819
4	30/11/2025	N/A	N/A	$ 285.186.133	N/A	N/A	$ 285.186.133
TOTAL, EJECUTADO Y PAGADO HASTA LA FECHA							$1.224.524.369
VALOR EJECUTADO							$ 1.509.710.502
VALOR EJECUTADO PENDIENTE POR PAGAR							$ 285.186.133
VALOR DEL CONTRATO							$ 1.550.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR							$ 40.289.498

2. Conforme a la ejecución financiera del contrato mencionado, se han ejecutado recursos por valor de **MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS DOS PESOS M/CTE ($1.509.710.502)**, quedando un saldo pendiente por ejecutar por valor de **CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($40.289.498),** siendo insuficiente para garantizar el proyecto denominado "La Ronda Vive", hasta el día 31 de diciembre de 2025.

En ese sentido, se han elaborado los análisis correspondientes a la luz de lo establecido en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 que a la letra señala lo siguiente:

"...Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el

Centro Verde de la Ciudad. Cra. 1W # 32a - 49 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

Alcaldía de
MONTERÍA
SECRETARÍA DE CULTURA

contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios (...)".

Por lo anterior, presentamos mediante el presente documento la propuesta para realizar una posible adición al contrato con el fin de que por escrito señale a esta entidad si se encuentra de acuerdo con la proyección efectuada y de esta manera se pueda proceder al perfeccionamiento del documento modificatorio por las partes.

Cabe mencionar que para la elaboración de la presente propuesta se ha tenido en cuenta la oferta económica inicialmente presentada por la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO - ASOPRODESANT CON NIT 900375253-0, la cual fue seleccionada en el trámite de la Selección Abreviada – Subasta Inversa respectiva.

En lo que se refiere a las adiciones, el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone:

"...Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales..."

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el valor inicial del contrato corresponde a la suma de MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.550.000.000 M/CTE), MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, y el valor a adicionar corresponde a la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000), MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar; con lo que se observa que, la adición solicitada se encuentra por debajo del límite establecido en la normatividad vigente que regula la materia.

En tal sentido, solicitamos presentar a la entidad sus consideraciones y, de ser el caso, presentar la manifestación expresa por parte de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO - ASOPRODESANT con NIT 900375253-0, de estar de acuerdo con la modificación del contrato para los efectos señalados.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS

NATHALY IVONN ALVAREZ BUELVAS
SECRETARÍA DE CULTURA
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Nathaly Ivonn Alvarez Buelvas - Secretaria de Cultura

Centro Verde de la Ciudad. Cra. 1W # 32a - 49 Montería - Córdoba Tel. 604 791 07 20 www.monteria.gov.co

Así las cosas, mediante comunicación de fecha tres (03) de diciembre de 2025, el contratista manifestó de manera expresa su voluntad para realizar la presente adición al CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. SI-SCM-001-2025, como se evidencia a continuación:

ASOPRODESANT

Montería, 3 de diciembre de 2025

Recibido
3/12/2025

Señores,
MUNICIPIO DE MONTERÍA
Calle 27 No. 3-16
La Ciudad.

Asunto: Manifestación de voluntad de adición y prórroga del Contrato de Servicios Logísticos No. SI-SCM-001-2025.

Cordial saludo,

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.068.427.098 de Planeta Rica, en calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO "ASOPRODESANT" con NIT No. 900375253-0, manifiesto mi voluntad de adicionar recursos al Contrato de Servicios Logísticos No. SI-SCM-001-2025 suscrito con el MUNICIPIO DE MONTERÍA, cuyo objeto es *"DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA."*, por la suma de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000), MONTO AGOTABLE, incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Lo anterior, en respuesta al Oficio de fecha 02 de diciembre de 2025, estando de acuerdo la totalidad de lo considerado y detallado en el mismo.

Atentamente,

Negrette

CAMILO ANDRES NEGRETTE ALVEAR
C.C. No. 1.068.427.098 de Planeta Rica.
R.L. ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO
"ASOPRODESANT"
NIT No. 900375253-0

Lo anterior, a fin de garantizar la continuidad del proyecto en mención y así seguir brindando espacios enriquecedores en la cultura, que fomenten y contribuyan al desarrollo de esparcimiento y la generación de sana convivencia de las familias Monterianas.

Por las consideraciones expuestas, se encuentra necesario realizar la presente adición No. 1.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1. OBJETO A CONTRATAR: ADICIÓN AL CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. SI-SCM-001-2025 que tiene por objeto "*DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA."*

2.2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES: Para el desarrollo del objeto, EL CONTRATISTA debe cumplir con las especificaciones establecidas en el contrato primigenio.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Adición al CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No. SI-SCM-001-2025, suscrito el tres (3) de marzo de 2025.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección aplicada inicialmente para la celebración del contrato que se pretende modificar corresponde a la denominada SUBASTA INVERSA No. SI-SCM-001-2025. En este sentido, y como quiera que se pretende continuar con el desarrollo de las actividades contratadas con el oferente seleccionado bajo la mencionada modalidad mientras se adelanta un nuevo proceso de subasta inversa, no se requiere agotar un nuevo procedimiento de selección para la modificación del contrato inicial.

El contrato se encuentra sometido al estatuto general de contratación de la administración pública contenido en la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la modificación del contrato estatal se encuentra prevista en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 el cual a la letra prevé lo siguiente:

"*Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la entidad en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios.*

(…)".

Del texto en cita se observa que la entidad estatal, mediante acto administrativo debidamente motivado, puede modificar el contrato, suprimiendo o adicionando obras, trabajos, suministros o servicios para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público cuando previamente las partes no llegaren al acuerdo respectivo.

En este sentido, se establece la condición de agotar la posibilidad de acordar entre las partes las modificaciones al contrato correspondiente para que se pueda satisfacer la necesidad evidenciada en caso de ser necesario.

Por otra parte, específicamente en lo que se refiere a las adiciones, el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993 dispone:

"*Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."*

Como quiera que el valor descrito en CONTRATO DE SERVICIOS LOGÍSTICOS No SI-SCM-001-2025 es la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.550.000.000 M/CTE), MONTO AGOTABLE,** incluido el valor del IVA y demás impuestos locales y nacionales a que haya lugar, la adición actual es por la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000),** lo cual se allana a la disposición en cita.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ADICIONAL Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR DEL CONTRATO: El valor de esta adición es la suma de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000), MONTO AGOTABLE**, incluido IVA y todos los impuestos que se puedan generar con la celebración de la adición.

4.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR: Como quiera que el valor del contrato se ejecuta bajo la modalidad de monto agotable, para establecer el presupuesto oficial de la adición, se han teniendo en cuenta los valores unitarios establecidos por el contratista en la propuesta económica presentada en el proceso No. SI-SCM-001-2025, a saber:

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	Profesional en Educación básica con énfasis en música – artística para coordinar el proyecto	1	$150.000
2	Personal de apoyo Logístico.	1	$56.000
3	Presentador y/o animador	1	$250.000
4	Alquiler de silla plástica sin brazo blanca, de medidas: largo 46,5 cm ancho 49,5 cm alto 89,0 cm	1	$1.562
5	Alquiler de tarima de 9, 60mts x4,80mts con piso antideslizante negro, faldón negro y escalera de acceso	1	$2.671.943
6	Sonido para 1000 personas para voz - Espacio abierto y cerrado (para grupos de secuencia, voz y pc)	1	$2.101.711
7	Sonido para 1000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfonería necesaria parales, consola digital	1	$4.545.561
8	Sonido para 2000 personas LINE ARRAY - Espacio abierto y cerrado (para agrupaciones musicales, voz y pc) sistema RCF con monitoreo Yorkbille, microfonería necesaria parales, consola digital	1	$5.686.025
9	Consola digital de audio para trabajo en vivo y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 busses de mezcla y grabación multipista en vivo.	1	$366.323
10	Alquiler micrófono inalámbrico de mano con frecuencia máxima 12000 kHz.	1	$98.242
11	Alquiler micrófono de diadema con Respuesta de frecuencia 60Hz-13kHz.	1	$98.242
12	Luces par led 64 de 3 vatios.	1	$40.731
13	Cabezas robóticas 230w Beam 7R.	1	$244.384
14	Cámara de humo capacidad de un litro y salida de humo 15,000 cu.ft por minuto.	1	$128.711
15	Computador características RAM 6Gb, DD 1 Tera, Procesador Core i7 o superior.	1	$195.508
16	Alquiler Reflector led 50W uso exterior luz blanca.	1	$81.461
17	Alquiler soporte para backing ajustable.	1	$309.555
18	Alquiler de backing 2x2 Metros	1	$473.231
19	Alquiler planta eléctrica 93.000 KVA por día.	1	$1.955.080
20	Escenario Caja Negra Tipo Herradura (4mts x 8mts x 4mts x 3 mts de alto)	1	$726.036
21	Botella de agua 600ml	1	$5.900
22	Alquiler de carpa camerino de 12x6 - no incluye aire	1	$844.900
23	Alquiler de camerino con medidas de 12x6 por día incluyendo aire acondicionado, 2 tablones plegables para 10 personas cada uno, 30 sillas plásticas sin brazos, nevera dotada para 30 personas con hidratación, pasabocas y frutas.	1	$8.000.000
24	Cava de icopor con hielo	1	$59.500
25	Alquiler de backline completo - instrumentos musicales	1	$7.140.000
26	Elaboración de camisetas tipo polo con logo	1	$63.425
27	Alquiler de vallas de 120cm de largo x220 centímetros de ancho		$50.555
28	Punto o extensiones eléctricos.	1	$57.024
29	Alquiler pantalla led 4x3mts de 6 pitch, con soportes y puestes	1	$6.500.640
30	Disparo del cañón de confeti ventury (confeti papel y papel metal en figuras variadas)	1	$451.221
31	Alquiler de baños portátiles - incluye asistencia, papel higiénico, ambientador, toalla de manos	1	$423.600
32	Show de pirotecnia (Fuego artificial con variedad de luces en le cielo, incluye palmeras, voladores lluvias de colores etc) por 5 minutos	1	$4.468.190
33	Refrigerio para los artistas. Para lo cual se podrán tomar los refrigerios de la resolución 0020 de enero 20 de 2025 en los menús No. 1 al 13.* *El valor de los refrigerios se calculó tomando el valor promedio de los refrigerios antes enumerados según los valores establecidos en la Resolución No, 0020 del 20 de enero de 2025, "Por medio de la cual se establece la tabla de valores comerciales de referencia para los presupuestos de contratos y convenios que suscriba el municipio de Montería durante la vigencia 2025".	1	$20.925
34	Bus de 30 y/o 35 pasajeros. El vehículo debe contar con el seguro obligatorio de tránsito soat, revisión técnico - mecánica y de emisiones contaminantes vigente, el conductor debe contar con licencia de conducción vigente y demás documentación de acuerdo a la normatividad vigente.	1	$1.200.000
35	Obra Teatral y/ o teatro de marionetas de mínimo una hora de duración, incluye vestuario, musicalización y/o animación, escenografía de acuerdo con la obra a presentar y transporte	1	$3.500.000

36	Presentación artística Stand Up Comedy, con artistas actores de gran trayectoria y reconocimiento nacional, durante una hora, incluye viáticos, alimentación y hospedaje	1	$38.000.000
37	Muestra de danza local ya sea en ritmos tradicionales o modernos, nacionales o internacionales. Mínimo una hora de duración, incluye vestuario, escenografía y transporte; grupo de 10 integrantes.	1	$3.000.000
38	Presentación musical en vivo de agrupaciones musicales locales de gran trayectoria en diversos géneros y formatos de 8 integrantes, durante una hora de duración, incluye transporte.	1	$8.000.000
39	Presentaciones musicales tipo concierto con artistas de gran trayectoria y reconocimiento regional en diversos géneros durante una hora, incluye transporte.	1	$17.333.333
40	Presentaciones musicales tipo concierto con artistas de gran trayectoria y reconocimiento nacional e internacional durante mínimo una hora y cuarenta minutos, incluye transporte, hospedaje y alimentación.	1	$66.333.333
41	Exposición de arte; consiste en exposición de cuadros, reliquias, libros, fotografías y/o cualquier tipo de obras artísticas durante jornadas de mínimo 6 horas de duración, en espacios abiertos o cerrados, incluye montaje y desmontajes de las obras.	1	$21.500.000
42	Muestra Cultural (Fandango, Cumbia, Porro, Cantantes, Pitos y tambores) Tanda x 1 hora	1	$1.625.277
43	Permisos Sayco	1	$14.235.000
	VALOR TOTAL A PRECIOS UNITARIOS		**$ 222.993.129**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE CONFORMIDAD CON EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD: MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($1.550.000.000 M/CTE)

En constancia, se firma en Montería, a los 18 días del mes de Febrero de 2025

Atentamente,

MERLY LEONOR OÑATE AGUADO
C.C. Nº 52.155.090 de Bogotá DC.
Asociación para el Desarrollo Social y Productivo "**ASOPRODESANT**"
NIT. 900.375.253 – 0

4.3. FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA le desembolsará a **EL CONTRATISTA** en la forma de pago inicial pactada en el CONTRATO DE SERVICIOS LOGISTICOS No. SI-SCM-001-2025.

4.4. PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será **HASTA 31 de DICIEMBRE DE 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO**, lo que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO ADICIONAL:

Son los contemplados en el estudio previo y en el Contrato inicial.

6. EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL CONTRATO ADICIONAL.

El contratista se obliga a ajustar los amparos otorgados mediante la garantía presentada a la entidad de conformidad con la modificación pactada en el presente documento dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su perfeccionamiento.

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para la celebración del contrato propuesto, el Municipio de Montería, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25002928 de fecha doce (12) de diciembre de 2025 por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000), expedido por el Jefe de Presupuesto del Municipio de Montería**,** para amparar el presente adicional.

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	25003394
CDP No.	25002928
viernes 12 diciembre 2025	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2025 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.009.57	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.2.3.1.19 - ESTAMPILLAS	3301073		$ 300.000.000,00	$ 476.748.947,00
				Totales...	$ 300.000.000,00	$ 476.748.947,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: TRESCIENTOS MILLONES de Pesos

El certificado No. 25002928 se emite en Monteria el dia viernes 12 de diciembre de 2025 como requisito previo a:

ADICION AL CONTRARO N° SI-SCM-001-2025 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "LA RONDA VIVE" EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Para constancia se firma en Montería a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

MARINO KLINGER GÓMEZ ARGUMEDO
SECRETARÍO DE CULTURA (E)
Decreto de Encargo No. 0453 del 10 de diciembre de 2025
MUNICIPIO DE MONTERÍA